GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.A.L.D.O.P. Nº 0628 /2024

Asunción, 07 de junio de 2024

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - SOLPED 1130000331" ID N° 431.123",** manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: En la capacidad técnica no se visualiza solicitud de constancia anual de inscripción emitida por dinavisa para empresas que ofertan productos que contienen sustancias controladas por ley 1340/88. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: Ítem 31: en el sicp, el código asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas. Utilizar el código correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema. ítem 66: en el sicp, el código asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas. Utilizar el código correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema. El spray nasal es igual al aerosol.

Respuesta:

ITEM 31: Se modifica conforme a lo observado.

ITEM 66: Se modifica conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Unidad de medida utilizada no es la frecuente en el ítem
Descripción: Se observa que la unidad de medida consignada en los ítems no es la frecuentemente utilizada respecto al historial de ítems adjudicados publicados en el SICP
Comentario: ítem 101: conforme a la naturaleza del bien requerido, la presentación es vial, lo establecido como presentación de entrega es inconsistente, no puede establecerse como presentación de entrega una presentación diferente (ampolla) al requerido sustancialmente (vial).

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodologia utilizada en el dictamen de precios referenciales
Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del analisis realizado para la obtencion del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el calculo utilizado para la obtención de los mismos.
Comentario: Se verifica que los precios referenciales con sus fuentes, se encuentran incompletas. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario:

Respuesta: Se remite los documentos correspondientes, conforme a lo Observado.

Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP
Situación: Fecha de Presentación y apertura de ofertas física
Descripción: En cuanto a la fecha de presentacion de ofertas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 54. La presentación podrá establecerse desde el día siguiente hábil al cierre de la etapa competitiva y hasta tres (3) días hábiles posteriores al mismo. Se solicita subsanar.
Comentario: En cuanto a la fecha de presentacion de ofertas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 54. La presentación podrá establecerse desde el día siguiente hábil al cierre de la etapa competitiva y hasta tres (3) días hábiles posteriores al mismo. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

Lic. Julian Morales Duarte
Jefe

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju[illegible] Rot[illegible]
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones